

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METAN, 29 de diciembre de 2015

RES-SRMRF N° 061/2015

VISTO:

La RES-SRMRF Nº 055/2015, mediante la cual se convoca a la cobertura de un (1) cargo DOCENTE DE SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU – 2015, ÁREA PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para desempeñarse en la Ciudad de San José de Metán, por un lapso de dos (2) meses, durante los periodos 22 al 29 de Diciembre de 2015 y 01 de Febrero al 23 de Marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripciones al llamado, obrante en el Expte. Nº 1559/2015, se registro la inscripción de una postulante para el asiento Metán;

Que, el Tribunal Evaluador actuante emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que en el Dictamen elaborado se establece por unanimidad un Orden de Méritos con un solo integrante y se recomienda la designación de la Prof. Natalia Eleonora Aguirre para cubrir el cargo convocado;

Que la aspirante fue notificado del referido Dictamen, habiéndose cumplido los plazos establecidos sin que se presentaran impugnaciones al mismo;

POR ELLO, y en un todo de acuerdo con el Art. 12 de la Res. C.S. Nº 0601/11,

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Natalia Eleonora Aguirre DNI Nº 32.631.066 en el cargo de DOCENTE DE SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU – 2016, ÁREA PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para desempeñarse en la Ciudad de San José de Metán, por un lapso de dos (2) meses, durante los periodos 22 al 29 de Diciembre de 2014 y 01 de Febrero al 23 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. CS. Nº 433/15.

///-1-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

...-2-///

RES-SRMRF N° 061/2015

ARTÍCULO 3°.- Disponer en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución para que la profesional mencionada en el Art. 1° realice el trámite que corresponda ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a la Prof. Natalia Eleonora Aguirre, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

RV

PTOI. ROLANDOVERA SECRETARIO UNIVERSIDADINACIONAL DE SALTA SEDE REGIMETAV-R° DE LA FRONTERA AN HOOSEN OF THE PROPERTY OF T

DI CAMILO ALBERTO JADUF DIRECTOR NORMALIZADOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG METAN PROPERTO A PRONTERIO